

¿ES USTED UN PACIENTE QUE PAGA POR SU CUENTA?

Usted tiene el derecho de recibir una "Estimación de Buena Fe" que explique cuánto costará su atención médica.

Según la ley, los proveedores de atención médica deben proporcionar a los pacientes que no tienen seguro médico, o que no están utilizando su seguro, una estimación de la factura por artículos y servicios médicos.

- Usted tiene el derecho de recibir una Estimación de Buena Fe del costo total esperado de cualquier artículo o servicio que no sea de emergencia. Esto incluye costos relacionados como pruebas médicas, medicamentos recetados, equipos y tarifas hospitalarias.
- Asegúrese de que el consultorio de su proveedor le entregue una Estimación de Buena Fe por escrito dentro de los 3 días posteriores a su solicitud. También puede pedirle a su proveedor de atención médica, y a cualquier otro proveedor que elija, una Estimación de Buena Fe antes de programar un artículo o servicio.
- Si recibe una factura que sea al menos \$400 más alta que su Estimación de Buena Fe, usted puede disputar la factura.
- Asegúrese de guardar una copia o una fotografía de su Estimación de Buena Fe.

*El proveedor médico no está obligado a proporcionar una estimación por escrito para servicios el mismo día o servicios proporcionados/solicitados dentro de un día hábil.

Para preguntas o para obtener más información sobre su derecho a una Estimación de Buena Fe, visite www.cms.gov/nosurprises o llame a Medicare al 800-985-3059 o a WRH al 580-772-5551.

